



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2378

CHIGUAYANTE, 30 DIC. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes: el contrato de honorarios de fecha 05 de abril de 2011, la modificación de contrato a honorarios de fecha 30 de diciembre de 2011, ambos celebrados entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Lissette Sanhueza Opazo; el oficio ordinario N° 001 de 02 de enero de 2012 enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario al Director Jurídico en el que solicita ampliación del contrato que indica; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 30 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Lissette Sanhueza Opazo.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.01.002 correspondiente al programa "Mujer trabajadora y Jefas de Hogar, año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE(S)

JLZ/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 30/12/11..